



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930832041

Fecha: 13-09-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

AGP-693

Señor (a)

PROPIETARIO POSEEDOR Y/O TENEDOR DEL PREDIO

TRANSVERSAL 28 B No 71 P 19 SUR

Bogotá D.C.

**Asunto:** Notificación personal Resolución 194 de fecha 12 de agosto del 2021

**Referencia:** Radicado SI-ACTÚA N° 9960

Sírvase comparecer de forma inmediata a este Despacho; Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ubicada en Diagonal 62 Sur No. 20 F-20, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarse de la Resolución 194 del 12 de agosto de 2021, proferida dentro del proceso de la referencia **Actuación Administrativa Si-Actúa No. 9960**

Si no compareciere dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de este envío, se le notificará por Aviso según lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011)

Por mandato del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, informe su correo electrónico a este Despacho, al correo electrónico [cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co), en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto, lo anterior a usted, por ser de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente

  
MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializado 222 - 24- AGP  
Área de Gestión Políciva Jurídica

Proyectó: Luis Antonio Aldana Díaz/ Auxiliar de Apoyo. AGP  
Revisó: Leydy Joanna Amórtegui Pedraza/ abogada contratista/ A.G.P.

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DEFINICIÓN DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 24-09-2021

Yo: Rinoel Velgado Gomez

Identificado con cédula de ciudadanía número 5747661 de Rinoel Velgado en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones siguientes:

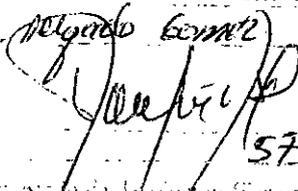
Identificación	Devolución Recibida	Destinatario	Zona
20216930832041	Alcaldía Local	Propietario Poseedores	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	NO Existe la Dirección		
2. Dirección desconocida	SALA-TJ 288 # 71-P-23 y T. 288		
3. Refusado	71P.27		
4. Cerrado			
5. Fuera de hora			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Determinación Prescripción			
9. Otros			
Recorridos	Fecha		
1. Vista			
2. Vista			
3. Vista			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible

Rinoel Velgado Gomez

Firma



No. de identificación

5747661

Notificar a la parte interesada en esta devolución fijar en cartepara de conformidad con lo preceptuado en el artículo 229 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo de la Comarcas Administrativas (Ley 1477 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy,

se fija la presente comunicación en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de disposición. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se destijará el \_\_\_\_\_ a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación sujeta de vuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolvérsele a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.